

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**456** SARIPARK, S.A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 173 y 176 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC), el Administrador Único de la Sociedad convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de marzo de 2023 a las 16:30 horas, y que se celebrará, en primera convocatoria, en la Notaría Ricardo Manén sita en Paseo de Gràcia, número 74, 3r, 08008 en Barcelona, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, si procediera, en segunda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 174 LSC, se indican los asuntos a tratar que constituirán el

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de la gestión social y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Disolver y liquidar la Sociedad por acuerdo de la Junta al amparo de lo dispuesto en el art. 368 LSC.

Tercero.- Cese del Administrador social y nombramiento de/l Liquidador/es.

Cuarto.- Aprobación del inventario y balance final de liquidación.

Quinto.- La determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como adoptando los acuerdos complementarios.

Sexto.- Informe sobre las operaciones de liquidación.

Séptimo.- Facultar al liquidador para que eleve a público los acuerdos adoptados, así como para que realice todas las actuaciones necesarias para llevar a cabo su más eficaz cumplimiento, como la inscripción en el Registro Mercantil y la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución y liquidación propuesta, y del informe escrito sobre la misma, así como solicitar su entrega o envío gratuito de acuerdo lo previsto en el artículo 287 LSC. Asimismo, en los términos previstos en el artículo 197 LSC, los accionistas pueden solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito preguntas que consideren pertinentes.

Los demás requisitos de asistencia a la Junta y de representación en la misma son los que constan el artículo 20 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

En Barcelona, 6 de febrero de 2023.- Alejandro Palos Martí, Administrador Único.

ID: A230004619-1